# ADENDA N° 01

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, en base a la resolución DNCP N°805/09, comunica la modificación de algunos puntos del llamado LCO N°03/2016 – Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Segundo Llamado) con ID N° 316.111

**Punto 1: Se modifica la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) específicamente en los puntos IAO 7.1 y IAO 11.1(f), quedando de la Siguiente Manera:**

| | |
|---|---|
| **IAO 7.1** | Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:<br><br>Atención: Departamento de contrataciones – Crédito Agrícola de Habilitación<br>Dirección: Carios N° 362<br>Ciudad: Asunción – Paraguay<br>Teléfono: (59521) 5690-212/213<br>Fax: **(59521) 5690-335**<br>Dirección de correo electrónico: uoc@cah.gov.py<br><br>**La fecha y hora límites para realizar consultas es: *23/08/2016* – HASTA LAS 15:00 Hs** |
| **IAO 11.1(f)** | Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:<br><br>✓ Copia de los estados financieros (2013-2014- 2015).<br><br>✓ Cuente con una **antigüedad mínima de 5 (cinco) años** y experiencia con seguros con el Estado y/o Instituciones Privadas.<br><br>✓ **El Capital y Aporte de Capital mínimo integrado de la Compañía** de Seguros deberá ser de guaraníes cuatro mil millones **(Gs 4.000.000.000),** en el Balance cerrado al 30 de junio de 2015.<br><br>✓ **Margen de Solvencia**: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a **1.80**<br><br>✓ **Fondo de Garantía:** mínimo de **Gs.6.000.000.000** (GUARANIES SEIS MIL MILLONES)<br><br>✓ **Patrimonio Propio no Comprometido** superior a **Gs.7.000.000.000.-** (GUARANÍES SIETE MIL MILLONES) |
| | ✓ **Las Disponibilidades** (al 30 de junio del ejercicio fenecido 2015) de guaraníes Cuatro mil millones **(Gs.4.000.000.000.).** Por disponibilidades se entiende, todo aquello colocado en bancos y financieras ya sea cuenta corriente o caja de ahorro disponibles en forma inmediata y sobre el cual no pesa ningún tipo de restricciones<br><br>✓ El oferente presentará copia autenticada de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente. |

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

**<u>Punto 2:</u> Se modifica la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, específicamente en su punto (a) Capacidad Financiera, quedando de la Siguiente Manera:**

(a) ***Capacidad financiera:***

A los efectos de determinar si la empresa oferente reúne los requisitos en capacidad financiera, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ **El Capital y Aporte de Capital mínimo integrado de la Compañía** de Seguros deberá ser de guaraníes cuatro mil millones **(Gs 4.000.000.000),** en el Balance cerrado al 30 de junio de 2015.
- ✓ **Margen de Solvencia**: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a **1.80**
- ✓ **Fondo de Garantía:** mínimo de **Gs.6.000.000.000** (GUARANIES SEIS MIL MILLONES)
- ✓ **Patrimonio Propio no Comprometido** superior a **Gs.7.000.000.000.-** (GUARANÍES SIETE MIL MILLONES)
- ✓ **Las Disponibilidades** (al 30 de junio del ejercicio fenecido 2015) de guaraníes Cuatro mil millones **(Gs.4.000.000.000.).** Por disponibilidades se entiende, todo aquello colocado en bancos y financieras ya sea cuenta corriente o caja de ahorro disponibles en forma inmediata y sobre el cual no pesa ningún tipo de restricciones.
- ✓ El oferente presentará copia autenticada de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

**a.** *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*

***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los3 últimos años (2013, 2014, 2015)***

***b.*** *Endeudamiento: pasivo total/ activo total*

***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)***

***c.*** *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)***

**<u>Punto 3:</u> Se modifica la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, específicamente en su punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), quedando de la Siguiente Manera:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 del 18 de abril de 2016, "POR LA CUAL se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

***Análisis de precios ofertados.***

*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación*

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por total, lotes, ítems)*

**Punto 4: Se modifica la Sección VI. Formularios, específicamente Formulario de Información sobre el Oferente, Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio y Garantía de Mantenimiento de Oferta, (en las mismas solo se modifican la modalidad del llamado o sea en donde dice LPN queda LCO), quedando de la Siguiente Manera:**

# Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: _____

LCO No.:_____

| |
|---|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. Año de constitución del Oferente: *[indicar el año de constitución del Oferente]* |
| 4. Domicilio del Oferente: |
| 5. Información del Representante autorizado del Oferente:<br>Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*<br>Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*<br>Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]*<br>Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]* |

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: _____

LCO No.:_____

| |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio) *[indicar el Nombre jurídico de cada uno de los miembros del Consorcio]* |
| 3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio o Asociación: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro]* |
| 4. Domicilio del miembro del Consorcio: |
| 5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:<br>Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro]*<br>Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro]*<br>Números de teléfono y fax*: [[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro]*<br>Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro]* |
| 7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]* |

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES · Asunción ·

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

# Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____

LCO No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____

de _____ con domicilio legal en _____

_____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante.
Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. *firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o*
    ii. *suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato*
    iii. *presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.*
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)*_____ días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

**Punto 5: Se modifica la Sección VIII. Formularios del Contrato, específicamente Garantía de Cumplimiento de Contrato (en las mismas solo se modifica la modalidad del llamado o sea en donde dice LPN queda LCO), quedando de la Siguiente Manera:**

# Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

LCO No.: _____

## MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____,

con sede en _____ declara constituirse fiador

solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____

(nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública _____

La garantía, por valor de _____

(_____), es válida por el plazo de _____

(_____) días corridos, con inicio el ____/____/_____ y término el

_____/_____/____ , será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden judicial o extrajudicial.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

_____: _____ de _____

_____

Firma